



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

SECCIÓN: COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS.
OFICIO No. COEPAP/331/2022.
ASUNTO: SE INFORMA REPROGRAMACIÓN DE ASAMBLEA.

San Francisco de Campeche, Campeche; a 07 de septiembre de 2022.

CC. CARLOS PLATA GONZALEZ Y ANGEL BURGOS CARTAS, REPRESENTANTES LEGALES DE LA ORGANIZACIÓN "CAMPECHE LIBRE A.C." PRESENTE.

Por medio del presente, y por instrucciones del Mtro. Abner Ronces Mex, consejero electoral y Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto, y en virtud de que la Comisión celebró reunión de trabajo el día 07 de septiembre del presente año, le hago de su conocimiento que se aprobó la reprogramación de las fechas de las asambleas distritales inicialmente solicitadas para los días 31 de Agosto, 1 y 15 de septiembre, 18 y 25 de noviembre de 2022, correspondiente a los Distritos 8, 10, 15, 21 y 13, en los municipios de Carmen, Champotón, Calakmul y Escárcega, en virtud de la presentación del escrito de fecha 5 de septiembre de 2022, conforme se detalla en la siguiente tabla:

Organización	Nombre preliminar del partido político local	Emblema	Tipo de asambleas	Fecha Inicial	Propuesta de reprogramación
"CAMPECHE LIBRE", A.C	CAMPECHE LIBRE		DISTRITAL	15 de Septiembre de 2022 Distrito 15 Cambio de fecha	29 de Septiembre de 2022 Distrito 15 19:00 horas
				25 de Noviembre de 2022 Distrito 13 Cambio de fecha	18 de Octubre de 2022 Distrito 13 19:00 horas
				18 de Noviembre de 2022 Distrito 21 Cambio de fecha	31 de Octubre de 2022 Distrito 21 19:00 horas
				31 de Agosto de 2022 Distrito 8 Sin Quórum	24 de Octubre de 2022 Distrito 8 19:00 horas
				1 de Septiembre de 2022 Distrito 10 Sin Quórum	25 de Octubre de 2022 Distrito 10 19:00 horas

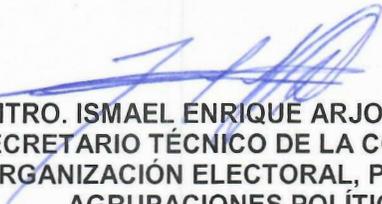
"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".



**COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PARTIDOS Y
AGRUPACIONES POLÍTICAS**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


**MTRO. ISMAEL ENRIQUE ARJONA PÉREZ,
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE
ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PARTIDOS Y
AGRUPACIONES POLÍTICAS.**

.c.p. Mtra. Lirio Guadalupe Suárez Améndola.- Consejera Presidenta del Consejo General del IEEC- Para su conocimiento.
Licda. Fabiola Mauleón Pérez.-Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto.- Idem.
Mtro. Abner Ronces Mex. Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas.- Idem.
Mtro. Javier Celis Can.- Titular de la Oficialía Electoral.- Idem.
C.P. Wiliam Enrique Barahona Pérez.- Responsable de la Unidad de Fiscalización de los Partidos y Agrupaciones Políticas.- Idem.
Expediente

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".